

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 (veinte) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS" que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 dos propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/007/2026., "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS ". Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son los siguientes:

No. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	GRUPO RENALIFE, S.A. P.I. DE C.V. representado por HORACIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ
2.	UNEFRO (SENEFRO SC) representado por ÓSCAR ISRAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ

De conformidad al artículo 72, numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA, Jefa del Departamento de Trabajo Social, y responsable del Área Requiriente, llevo a cabo el análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, emitiendo un dictamen técnico de fecha 18 (dieciocho) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis), en el que determino, que los 02 dos licitantes participantes cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 del cuerpo de las bases de la licitación.


En consecuencia, el área requirente resuelve adjudicar mediante el método de evaluación "costo-beneficio" al licitante; GRUPO RENALIFE, S.A. P.I. DE C.V. Por la cantidad de \$ 142, 970.00 (ciento cuarenta y dos mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.). en virtud de haber presentado la propuesta Técnica y económica mas conveniente para el Sistema DIF Zapopan.

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de dicha licitación, los servicios deberán prestarse a necesidad del área de Trabajo Social del Sistema DIF Zapopan, siguiendo las disposiciones del anexo 1 de las bases, la vigencia del contrato será desde la notificación del fallo y hasta el 31(treinta y uno) de diciembre de la presente anualidad, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con la C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA, Titular del Departamento de Trabajo Social, a través del teléfono 33.38.36.34.44 ext. 6501 o a quien ella en su momento designe.-----

El presente fallo está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, por el representante del área requirente, la C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA, Jefa del Departamento de Trabajo Social, y el C. FELIPE VALDEZ DE ANDA, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente fallo, siendo las 12:00 doce horas, del día 20 (veinte) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis), signando los que intervinieron en este.






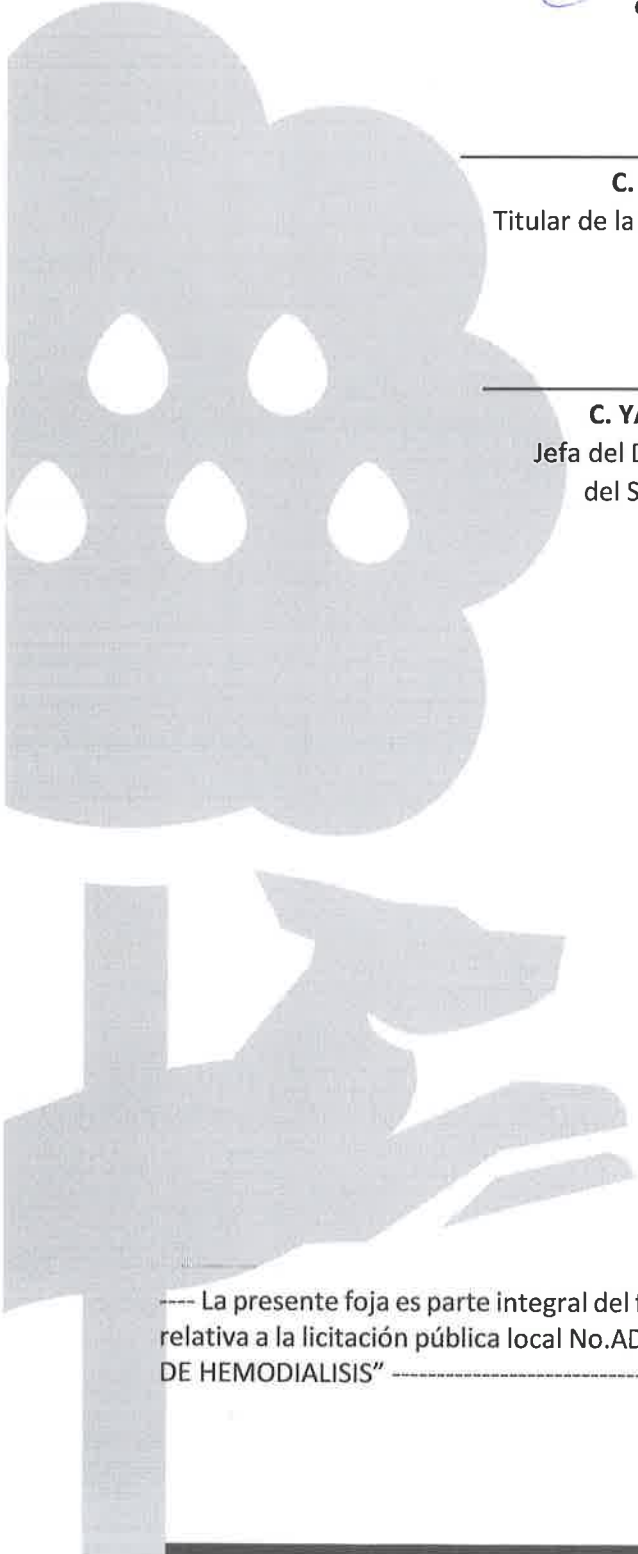
C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del DIF Zapopan, Jalisco



C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco



C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA
Jefa del Departamento de Trabajo Social
del Sistema DIF Zapopan, Jalisco



--- La presente foja es parte integral del fallo de fecha 20 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) relativa a la licitación pública local No.AD/SC/007/2026., "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS" -----